



PROTOCOLO Y POLÍTICA DE USO RESPONSABLE DE CUENTAS INSTITUCIONALES, TECNOLOGÍAS DE APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN COLEGIO FORD COLLEGE

El colegio hace entrega de una cuenta institucional al cada estudiante con el fin de que este sea el medio de comunicación e interacción educativa entre colegio, profesores y estudiantes; es un complemento que no reemplaza la comunicación directa con los profesores.

Nuestro servidor de correo es Gmail, por lo tanto, las aplicaciones propias de google vienen incluidas (Google Drive, Google Meet, Google Classroom, Calendarios de Google entre otras). Para un adecuado uso de Gmail y las aplicaciones de Google correspondientes, es importante que estés en conocimiento y te hagas responsable de esta nueva herramienta que te entrega el colegio.

Este protocolo forma parte de la normativa del reglamento de convivencia escolar y las faltas a este protocolo se entenderán parte del mismo y corresponde a: **“Deberes y derechos de los alumnos”**, en consecuencia cualquier falta al presente Protocolo será sancionada de acuerdo a las antijurídicas expresadas en el Reglamento de Convivencia Escolar vigente y en los protocolos de Cyberbullyng, independiente que la cuenta asignada pueda ser cerrada, perdiendo los beneficios que ella implica.-

1. Archivos o datos personales:

- a. Me comprometo a revisar mi cuenta de correo, mis Classroom y calendario periódicamente.
- b. Las cuentas de correo son personales, por lo que protegeré mi cuenta, correo y contraseña, mi clave es siempre secreta, personal y no debe ser transferida, ni dada a conocer. Mis padres pueden tener acceso a mi cuenta.
- c. Cuando finalice el uso del correo u otra aplicación asociada, dejaré siempre cerrada la sesión. Al ser mi identidad, soy responsable de lo que pueda hacerse a través de mi cuenta.
- d. No podré usar la cuenta oficial @fordcollege.cl para abrir cuentas en otras aplicaciones, redes sociales, juegos u otros sitios que no sean solicitados por el colegio.
- e. Si encuentro una cuenta de correo abierta que no es la mía, no la revisaré y cerraré la sesión de esta inmediatamente.
- f. La cuenta institucional solo puede usarse para una finalidad escolar: clases online, trabajos, tareas, compartir archivos y trabajar en archivos compartidos, entre otros.

2. Cuidado propio y de los demás estudiantes:

- a. Demostraré **respeto** por los demás y no enviaré información, imágenes u otro material ofensivo, vulgar, pornográfico y/o actos violentos.
- b. Queda estrictamente **prohibido difundir o compartir material pedagógico de**

cualquier asignatura en plataformas virtuales que no son habilitadas por el colegio (Instagram, TikTok, Youtube, chats de juego, whastapp u otras). Si se desea compartir algo, debe realizarse con el respectivo consentimiento escrito del autor del material.

- c. No usaré mi cuenta de correo, ni las aplicaciones asociadas, para intimidar, molestar, acosar o faltar el respeto a otras personas.
- d. Garantizaré que la información, imágenes y material que envíe **no ponga en riesgo y no exponga la privacidad mía o de otras personas.**
- e. Al usar cualquiera de las aplicaciones de Google con mi cuenta institucional utilizaré un lenguaje formal, respetuoso y apropiado.
- f. Reportaré a mi profesor(a) jefe, cualquier ataque o comportamiento inapropiado dirigido a mí y/o a otra persona.
- g. Comprendo que la información en línea nunca es privada, por lo que **seré cuidadoso con lo que publico.**

3. Cuidado de los Profesores:

A los profesores les ha correspondido desplegar toda la creatividad para desarrollar clases atractivas para sus hijos, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias para lograrlo. Esto ha sido desafiante y no exento de dificultades. En ese sentido, queremos pedirles su colaboración y apoyo, para evitar que se den situaciones que ponen en riesgo estas prácticas, exponiendo directamente a los profesores de nuestra Comunidad.

Para esto, es importante recordar que:

- a. **No está permitido difundir fotos, videos o material realizado por los profesores del colegio sin su consentimiento, en redes sociales públicas o privadas.** Entendemos que, en esta modalidad de trabajo, como apoderados quieran comparar o saber qué se está haciendo en otros colegios, tal vez, simplemente compartir una buena clase, sin embargo, no es adecuado reproducir nuestro material de uso interno, ya que además de exponer a los profesores, afecta la propiedad intelectual de su contenido.
- b. Los alumnos **no pueden hacer capturas de pantalla, intervenir imágenes o videos de clases online y difundirlas en sus redes sociales, públicas o privadas.**
- c. Las clases online están pensadas y realizadas para los alumnos, tal como se hace en forma presencial. Por lo tanto, **no está permitido que los apoderados intervengan en los chats activados para realizar preguntas o presentarse en las clases de sus hijos en meet.** Cualquier inquietud, deben comunicarse con el profesor jefe para canalizarla como está establecido, respetando los conductos regulares.

Se espera que el siguiente protocolo sea apoyado por las familias dado su aplicación , principalmente, en la enseñanza a distancia.-

Fundación Educacional Sonia González Ford

Arica, mayo de 2020